Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 17 MAR 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-10299-2021 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 05/2022 para la adquisición de elementos de limpieza e higiene para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 02/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 05/2022 (Orden 14).

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3, ARNST MARTÍN CUIT N° 20-25994707-4, SUPERLIMP SRL N° 30-71178294-6 y LEITES DOS SANTOS NESTOR CUIT N° 20-22762555-5 (Orden 25 a 36).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 128/2022 Letra D.A.E.F preadjudicar a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, los renglones N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°12, N°13, N°14 y N°15 por un importe total de Pesos QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 ($ 515.314,00), a la firma GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3 los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 124.388,00), a la firma ARNST MARTÍN JORGE CUIT N° 20-25994707-4, lo renglones N° 9, N° 10, N° 11 por un importe total de pesos CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 122.640,00), por ajustarse a lo solicitado y resultar ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 45 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18 Inciso l), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/2022, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias, y Resolución de la Contaduría General de la

..//2

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

a. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

2..//

N° 64/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto, Administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19, N° 261/20N° 1048/2020, N° 698/21 y N° 1399/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Compra Directa N° 05/2022 para la adquisición trimestral de elementos de Limpieza e Higiene para los internos alojados en el Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar a la firma VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8, la suma de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 00/100 ($ 515.314,00), a la firma GLOBALE S.A CUIT N° 30-71211787-3 la suma de pesos CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 124.388,00), a la firma ARNST MARTÍN JORGE CUIT N° 20-25994707-4, la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 122.640,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 56 /2022.

D.A.E.F
L.S.E
M.J.A

Dra. Daiana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.